

# LA CIUDAD CONVENTUAL EN EL TERRITORIO DE ANDALUCÍA. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN TERRITORIAL MONÁSTICA DE LAS ÓRDENES DE DOMINICOS Y FRANCISCANOS

---

F. JAVIER OSTOS PRIETO  
 JOSÉ-MANUEL ALADRO-PRIETO  
 MARÍA TERESA PÉREZ CANO  
*Universidad de Sevilla, España*

## RESUMEN

**Introducción.** El proceso de implantación conventual en el reino de Castilla abarca un periodo cronológico desde sus inicios en el siglo XIII hasta prácticamente la actualidad. Su repercusión en la actual Andalucía fue sin duda de las mayores del reino. Más de 50 órdenes (dominicos, franciscanos, agustinos, carmelitas, mercedarios,...) se harán presentes en este territorio, la mayoría con sus correspondientes ramas masculina y femenina. Entre las múltiples fundaciones convivieron conventos situados en capitales o poblaciones principales, con otros situadas en pequeñas localidades e incluso ámbitos rurales. De la elevada nómina de órdenes, el estudio se acota sobre aquellas dos que resultarán más relevantes a nivel nacional y andaluz, dominicos y franciscanos.

**Objetivos.** Territorializar cronológicamente a nivel andaluz el proceso fundacional de las órdenes de Santo Domingo y San Francisco. Evidenciar las claves de implantación de dichas casas religiosas y su mutua retroalimentación con los condicionantes contextuales territoriales del ámbito andaluz en cada etapa cronológica. Profundizar en la importancia de la huella conventual en la configuración de los actuales conjuntos históricos, a través de las órdenes de mayor influencia. Analizar la componente territorial e infraestructural como base para establecer la relación entre ciudad y convento.

**Metodología.** Extracción de la totalidad de fundaciones de ambas órdenes. Elaboración de tablas y gráficos con la información relativa a cada una de ellas para su vertido en software de Sistema de Información Geográfica. Elaboración de cartografía específica donde se localicen, de manera georreferenciada, las fundaciones conventuales sobre la estructura territorial andaluza.

**Discusión.** Las órdenes mendicantes de predicadores y franciscanos siguen el orden del proceso de conquista del valle del Guadalquivir, así como la elección de las ciudades con mayor importancia. Del mismo modo, destaca una primera fundación femenina

realizada en la ciudad de Jerez de la Frontera siguiendo, al igual que en la rama masculina, su implantación en el resto de núcleos urbanos más destacados en los siglos posteriores.

**Resultados.** En el actual territorio andaluz se han ubicado un total de 36 fundaciones dominicas y 51 franciscanas. La evolución temporal y geográfica de la conquista cristiana, unida a las infraestructuras de comunicaciones de cada momento y al crecimiento demográfico han resultado factores determinantes en la actividad fundacional. Dentro de los resultados esperados, se ha positivado la instalación de una mayoría de ellas en ciudades próximas a los viarios de comunicación terrestre y principales rutas comerciales, así como en las grandes urbes, principales fuentes de limosnas y nodos necesarios para ejercer el máximo dominio territorial.

**Conclusiones.** El análisis de la implantación de dos de las órdenes religiosas más relevantes permite objetivar la importancia y trascendencia del sistema conventual en el territorio andaluz. Los sistemas tejidos por dominicos y franciscanos, junto a las restantes órdenes, construyeron una red territorial superpuesta; incorporando, en ocasiones, las infraestructuras y relaciones existentes, y generando, en otras, nuevas relaciones e interacciones territoriales, contribuyendo con ello a definir en este proceso secular el sistema territorial andaluz.

## PALABRAS CLAVE

Andalucía, Implantación Monástica, Territorio, Dominicos, Franciscanos.

## INTRODUCCIÓN

El estilo de vida monástico adquiere un elevado auge a mediados del período medieval, durante el cual las órdenes religiosas comienzan a extenderse a lo largo del todo el continente europeo. Como resultado apareció una cuantiosa producción arquitectónica de conventos y monasterios tanto en las grandes urbes como en el medio rural. Estos edificios, junto a iglesias y catedrales, serán los artífices de difundir los principales estilos con carácter europeo como el románico o el gótico. Además de elementos arquitectónicos, las piezas conventuales han constituido verdaderos sistemas conventuales tanto a nivel urbano como territorial lo que lo convierte en una tipología interescolar. En este contexto, la implantación conventual en el mayor reino de la península ibérica no supone una excepción y menos aún la región andaluza, la cual se ha configurado como uno de los grandes escenarios en los procesos de fundación monástica.

Los procesos de implantación conventual en el sur peninsular ibérico abarcan un periodo cronológico desde principios del siglo XIII hasta prácticamente la actualidad. Su repercusión en la actual Andalucía fue sin duda una de las mayores de España, quedando una herencia latente en la mayor parte de sus municipios con una innumerable cuantía de bienes conventuales. Más de 50 órdenes religiosas, dominicos, franciscanos, agustinos, carmelitas, mercedarios, etc. acudirán a lo largo de nueve siglos explorando nuevos posibles emplazamientos en el panorama andaluz. Dentro de la cantidad de órdenes, su representación se desdobra en su mayoría en sus correspondientes ramas tanto masculina como femenina. Debido a tan elevada nómina de órdenes, el estudio se ha acotado sobre aquellas dos que resultarán más relevantes tanto a nivel nacional como andaluz, dominicos y franciscanos.

Las múltiples fundaciones que tuvieron lugar en Andalucía se situarían en capitales o poblaciones principales, así como en pequeñas localidades e incluso ámbitos rurales. Por ello, para delimitar la investigación se han seleccionado aquellas poblaciones andaluzas que están protegidas como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico. El interés de esta selección deviene de su propia condición patrimonial, desde la cual además es posible reconocer un amplio abanico dimensional y caracteriológico de los núcleos poblacionales del territorio andaluz.

## 1. OBJETIVOS

La presente investigación se ha planteado desde objetivos diversos que pretenden acotar y encauzar las distintas etapas del estudio. En primer lugar: analizar la componente territorial e infraestructural entendida esta como base para establecer la relación entre ciudad y convento. Análisis que tendrá lugar sobre el ámbito andaluz, en el cual habrán de ser consideradas aquellas características y configuraciones propias que interfieran en la configuración conventual del territorio y el hecho urbano.

A partir de este análisis inicial, se busca territorializar cronológicamente a nivel andaluz el proceso fundacional de las órdenes de Santo Domingo y San Francisco, tanto en sus ramas masculinas como en las femeninas.

Sobre ambas casas religiosas, se tratará de evidenciar cuales fueron las claves de implantación y su mutua retroalimentación, si existió, con los condicionantes contextuales territoriales del ámbito andaluz en cada etapa cronológica.

Por último, con el cuarto objetivo se busca profundizar en la importancia de la huella conventual en la configuración de los actuales Conjuntos Históricos, a través de las órdenes de mayor afluencia. Tratándose de poner en relación la composición urbana actual de estos municipios andaluces con los procesos derivados de la implantación de las órdenes estudiadas.

## 2. METODOLOGÍA

La metodología empleada, debido a la naturaleza del propio estudio, es fundamentalmente de carácter historiográfico. En primer lugar se ha planteado la consabida revisión bibliográfica para la identificación de las fundaciones procedentes de ambas órdenes tanto en publicaciones como catálogos y registros web. Los datos hallados con la información relativa de ambas órdenes se han clasificados a través de tablas y gráficos.

En un territorio tan extenso como Andalucía, la elaboración de planimetría es esencial para comprender el proceso fundacional paralelamente a la consideración de las características del ámbito en el que se sitúan. Para ello se ha empleado el software de Sistema de Información Geográfica (SIG), al cual se ha realizado una traslación de los datos obtenidos. Este volcado ha permitido georreferenciarlos y realizar análisis y comparaciones que, de otro modo, hubieran resultado mucho más complejos.

Finalmente se ha producido la generación de cartografía específica donde se localizan, de manera georreferenciada, las fundaciones conventuales sobre la estructura territorial andaluza. La delimitación actual de Andalucía ha sido insertada en planos de siglos anteriores para tener siempre referenciado el ámbito de estudio. No obstante, se realiza una diferencia en todo momento sobre los bordes actuales con un grosor mayor que el de los históricos. Además, todas las referencias, menciones,

datos e implantación realizados en el texto sobre ciudades y conventos son en todo momento sobre los 124 Conjuntos Históricos andaluces.

### 3. CONJUNTOS HISTÓRICOS CON PRESENCIA CONVENTUAL

La Comunidad Autónoma de Andalucía alberga actualmente un total de 785 municipios<sup>209</sup> distribuidos en sus ocho provincias. Con motivo de su gestión y caracterización, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)<sup>210</sup> los distribuyen en 3 sistemas diferenciados. La agrupación realizada categoriza los asentamientos urbanos en función de su tamaño y de la red que generan, pudiéndose encontrar: Ciudad Principal, Ciudad Media y Pequeña Ciudad. La primera designación engloba principalmente a las capitales andaluzas y su área metropolitana<sup>211</sup>, mientras que a la categoría de ciudad media corresponde el mayor número de municipios andaluces. Por último, las pequeñas ciudades suponen en su mayoría una red de asentamientos rurales interconectados entre sí que otorgan una mayor centralidad a los municipios destacados.

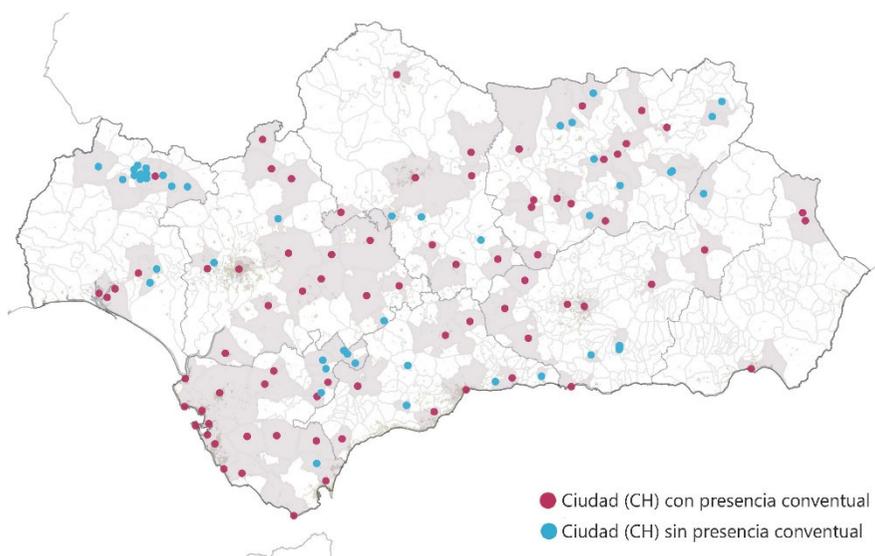
---

<sup>209</sup> Los datos del número total de municipios se han obtenido del Listado de municipios del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).  
[http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/Municipios\\_GDR.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/Municipios_GDR.pdf)  
(Consultado el 31 de enero de 2021).

<sup>210</sup> Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006. Publicado en BOJA nº 250, de 29 de diciembre de 2006. Consejería de Obras Públicas y Transportes.

<sup>211</sup> Además de las capitales provinciales, el POTA establece la ciudad de Algeciras como núcleo principal y por ende, lo incluye entre las grandes aglomeraciones urbanas.

Los datos del plano de sistema de ciudades del POTA reflejan la realidad presente del territorio andaluz. En este contexto muchos de estos enclaves urbanos se encuentran amparados y protegidos por la legislación autonómica como resultado de su importancia patrimonial. La sucesión de capas históricas y culturales que se superpone en estos asentamiento ha generado un importante sustrato patrimonial (arquitectónico, paisajístico, etnológico,...) que ha devenido en su declaración como Bienes de Interés Cultural bajo la figura de Conjunto Histórico<sup>212</sup>. Esta trascendencia patrimonial de los municipios andaluces se traduce en la declaración total de 124 conjuntos históricos hasta inicios de 2021, tal y



como pueden apreciarse junto a su término municipal en el plano (Figura 1). Estas ciudades representan los núcleos urbanos más destacados en claves patrimoniales. En ellos, la presencia habitual de inmuebles

Figura 1: Conjuntos Históricos de Andalucía y sus términos municipales.

Fuente: Plano elaboración propia a partir de declaraciones de C.H.

conventuales, resultados del proceso fundacional de las órdenes religiosas, colabora, en ocasiones de manera relevante, en su caracterización patrimonial.

<sup>212</sup> Artículo 15.3, Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Consecuencia de este proceso fundacional, se han identificado un total de 77 enclaves urbanos, con presencia conventual, un 62%, frente a 47 municipios sin presencia conventual, un 38% (Ostos Prieto, 2020, p. 83-84). Lo que permite observar que, aunque una mayoría de las ciudades protegidas están vinculadas a la producción monástica, no todas las protecciones están relacionadas con la arquitectura y los espacios conventuales.

Una de las derivadas habituales de la declaración patrimonial de una población es que esta se dote de un planeamiento urbanístico especial sobre el ámbito delimitado como Conjunto Histórico. En estos casos, la elaboración de planimetría urbana específica y la creación de catálogos de inmuebles protegidos propician el estudio del sistema conventual. No obstante, hay que destacar que la producción de estas herramientas para la comprensión del patrimonio conventual no siempre se produce de manera continuada. Un claro ejemplo lo encontramos en la mayor parte de estas ciudades que, a pesar de su protección patrimonial, todavía carecen de un planeamiento urbanístico adecuado. No obstante, en otros casos, la información patrimonial queda incorporada a través del propio Planeamiento General de Ordenación Urbana. Esto último se produce principalmente en los municipios con menor entidad y recursos, ya que para las principales ciudades les resulta un menor esfuerzo la actualización e incorporación de planeamiento urbano adecuado a la condición de protección de Conjunto Histórico.

#### 4. ENCUADRE HISTÓRICO-TERRITORIAL

El marco andaluz ha resultado ser un escenario de referencia en lo que respecta a las órdenes dominica y franciscana. Esto convierte a Andalucía en un objeto de estudio propicio para el conocimiento de su desarrollo histórico. Aunque las órdenes religiosas optaron por una política de expansión de la regla monástica por todo el territorio, la presencia musulmana en la región andaluza imposibilitó su desarrollo. No será por tanto hasta el año 1212, en el que a partir de la batalla de las Navas de Tolosa de comienzo la conquista cristiana por parte del reino de Castilla de la Andalucía musulmana (Orlandis Rovira, 2017, p. 270), cuando además se inicie la llegada de las órdenes religiosas.

El proceso de conquista responde a diferentes etapas y reinados que llegará a prolongarse durante dos siglos basado en las fuentes del Atlas Histórico de Andalucía (2009) y Chamocho Cantudo (2017). Según el esquema generado (Figura 2) el primer avance cristiano se produce en el área ocupada por la actual provincia de Jaén en dirección a la ciudad califal de Córdoba, antigua capital de Al-Andalus, convertida en objetivo principal de la campaña emprendida por el rey Fernando III (Lara y Lara, 2018, p. 147-150). El impulso cristiano se prolongará durante medio siglo, hasta controlar las actuales provincias de Sevilla, Huelva y parte de Cádiz. Se observa, cómo el avance de la ocupación cristiana se produce en relación al ámbito del cauce del río Guadalquivir, estrechamente ligado por tanto con la topografía del territorio. La llana exten-

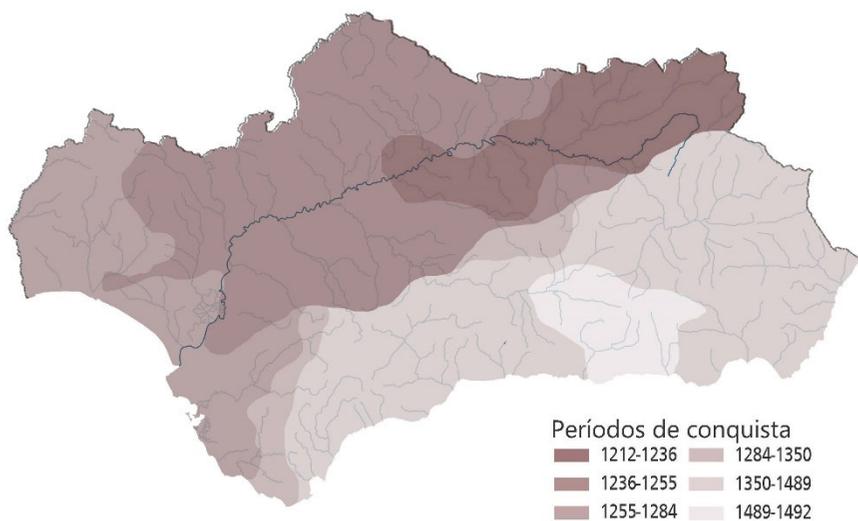


Figura 2: Fases de la conquista cristiana en Andalucía.

Fuente: Elaboración propia según datos del Atlas Histórico de Andalucía (2009) y Chamocho Cantudo (2017).

sión del valle del Guadalquivir constituye un escenario más favorable para el avance militar que las cordilleras Subbética y Penibética, empleadas a posteriori como frontera con el reino nazarí de Granada.

En estas fronteras tendrá lugar durante aproximadamente un siglo, pequeñas contiendas y modificaciones de los límites dibujados de ambos reinos en las fronteras. Posteriormente, el debilitamiento económico y

político del reino nazarí permitiría el avance de las tropas cristianas. La ocupación de los últimos territorios musulmanes en la península ibérica se produce en el siglo XV, finalizada por los Reyes Católicos con la toma de Granada en el año 1492.

A finales del siglo XV, la totalidad del territorio andaluz se encuentra bajo administración castellana, desde la cual se procederá a la subdivisión del mismo en cuatro reinos<sup>213</sup>, los Reinos de: Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada. El primero será el de mayor extensión, integrando gran parte de las actuales provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla. El último mencionado, el de Granada, incorpora los territorios provinciales de las actuales Almería, Granada y Málaga. Mientras que los Reinos de Córdoba y Jaén, prácticamente mantienen una fisonomía similar a las de sus provincias hoy día. Esta división política y administrativa supone un reflejo de las características importadas de las fases de conquistas, en las que si se comparan, responden a la topografía del territorio, quedando en muchos casos patentes la conformación de fronteras nuevamente por accidentes geográficos.

Para entender la configuración territorial es imprescindible aproximarse a la infraestructura que compone el viario y la red de caminos. Para ello, se ha tomado como referencia el plano cartográfico de Pedro Juan Villuga<sup>214</sup> del siglo XVI para representar las principales vías de comunicación del territorio andaluz. De forma complementaria, ante la ausencia de caminos en el ámbito gaditano y, por tanto, de una posible fragmentación de las conexiones territoriales, se ha acudido a otra fuente del mismo periodo que pueda ofrecer nuevos datos. Aunque no de manera gráfica, pero si textual, en 1517 Hernando Colón aporta una información (Rodríguez Toro, 2000, p. 276) sobre la red territorial que se com-

---

<sup>213</sup> La extensión de los cuatro reinos no es coincidente con la actual delimitación de Andalucía, quedando esta diferencia marcada en la Figura 3.

<sup>214</sup> Plano del "Repertorio de todos los caminos de España: hasta agora nunca vistos en que allará que cualquier viajero que quiera andar muy provechoso para todos los caminantes.", de 1543, localizado en la Real Academia de la Historia en el departamento de Cartografía y Artes gráficas. Signatura: C-V n30.

plementa con la de Villuga. A partir de ambos documentos se ha construido el plano de la Figura 3. En él puede reconocerse que las principales poblaciones que hoy día componen el sistema de Conjuntos Históricos de Andalucía estaban en este momento interconectadas entre sí, situándose en los principales itinerarios de la red de caminos del Reino.

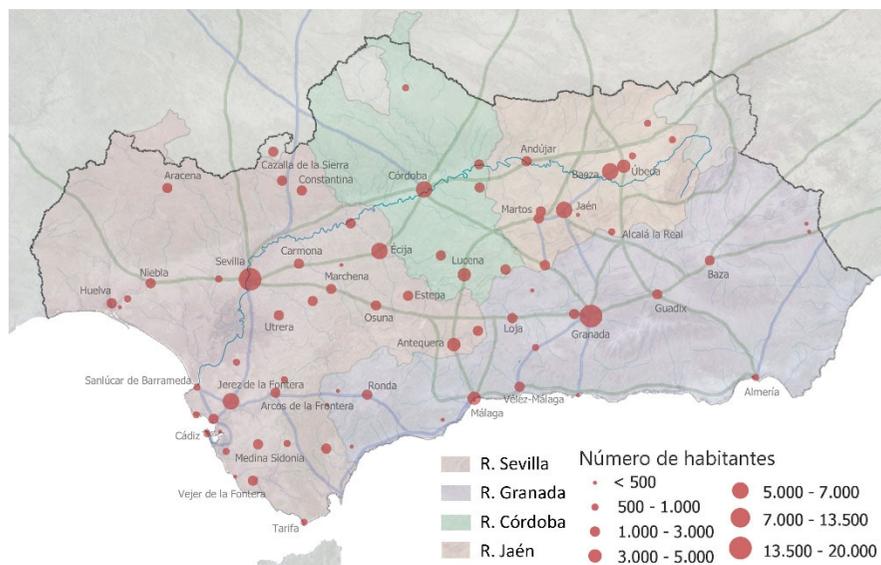


Figura 3: Población, Reinos, y caminos según Villuga y Colón, de CH en Andalucía en el siglo XVI.

Fuente: Elaboración Propia a partir de base del Atlas Histórico de Andalucía (2009), plano de Villuga (1543) y datos de Colón (1517).

Junto a la ubicación e interconexión territorial, los datos censales de población ofrecen información adicional sobre las distintas ciudades andaluzas. El tamaño de población supone uno de los principales indicadores para conocer la importancia de un municipio. Es habitual que la riqueza económica y política discurra en paralelo al número de habitantes. Gracias al censo realizado por la corona de Castilla en el siglo XVI, es posible conocer los datos numéricos del vecindario de cada localidad. Entre los tres municipios más poblados se encuentran en primer lugar Sevilla (18.000 habitantes), seguido de Granada (13.757 habitantes) y Jerez de

la Frontera (6.816 habitantes)<sup>215</sup>. Con estos números, la ciudad hispalense casi triplica a la jerezana. Sin duda, como consecuencia de que de la capital sevillana fuera puerto de América y punto de inflexión del comercio entre los continentes americano y europeo. Lo común era que estos municipios, estuvieran en un orden situado entre 600 y 2.000 habitantes. Cualquier ciudad de mayor tamaño suponía una gran área urbana en esa la época. En este estándar, la población sevillana es casi nueve veces mayor de lo normal en el territorio andaluz, una auténtica metrópolis en ese momento.

La aproximación al territorio andaluz en el siglo XVI, desde las infraestructuras y el censo poblacional, unida a la comprensión de su topografía y estructura política y administrativa; más el entendimiento de las diferentes etapas de la conquista cristiana; nos ha proporcionado un complejo contexto territorial en el que poder analizar la inserción de las órdenes monacales.

## 5. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN MONÁSTICA

A partir del siglo XIII, Andalucía supone un escenario ideal para el establecimiento de casas de religiosos a lo largo de todo su territorio. En este contexto dos órdenes destacan entre la totalidad que se asienta en los reinos andaluces y que en apenas un siglo sus fundaciones se encontraban prácticamente en el 50% del continente europeo (Ostos Prieto, 2020, p. 24). Ambas instituciones existían con anterioridad, pero las dos se habían creado a principios de esa misma centuria. Concretamente, la orden dominica tiene fundación francesa, en Toulouse, en 1216; la franciscana, con origen en italiano en la localidad de Asís, en 1209. Con el posterior inicio del proceso de cristianización de las tierras andaluzas, ambas casas asumirán desde el principio el protagonismo de la nueva escena conventual.

---

<sup>215</sup> Los datos del censo de población del siglo XVI han sido extraídos de la reedición elaborada en el siglo XIX (González, 1829).

Para un estudio pormenorizado se han cartografiado por separado los procesos de implantación de cada una de dichas órdenes en el territorio. Dos planos muestran en cada siglo las fundaciones, su situación y número, si hay más de una, tanto en las ramas masculina como femenina. Para establecer relaciones entre la implantación conventual y el territorio se ha grafiado una base planimétrica con la topografía, cauces hídricos y etapas de la conquista cristiana. Estos elementos configuran claves para una comprensión inicial del sistema conventual territorial, a la que se le superponen las infraestructuras de caminos, además del tamaño poblacional de cada ciudad.

Tomando en primer lugar la implantación dominica (Figura 4), puede observarse que los tres emplazamientos más antiguos se localizan en las ciudades de Córdoba en 1241 (Huerga, 1992, p. 32), Sevilla en 1248 (Pérez Cano, 1996, p. 121-122) y Jerez de la Frontera en 1264<sup>216</sup> <sup>217</sup>. Posteriormente, un siglo después, les sucederían las localidades de Jaén en 1382 (Huerga, 1992, p. 287) y Écija en 1383 (Ostos Prieto, 2018, p. 61). En el siglo XV tienen lugar cinco nuevas fundaciones en las ciudades de Ronda, 1485, Almería, 1489, Granada, 1492, Málaga, 1494, y Guadix, 1495 (Huerga, 1992, p. 299-311). En cambio, en el siglo XVI se produce un aumento exponencial comparado con las épocas anteriores de 16 fundaciones a lo largo del ámbito territorial andaluz.

---

<sup>216</sup> Año de la fundación del convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020, consultado el 31 de mayo de 2020. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/7213>).

<sup>217</sup> Las fechas indican el año de la primera fundación dominica en dichos enclaves urbanos, ya que salvo Jerez, las otras dos ciudades tendrán más de un convento perteneciente a la orden de predicadores.

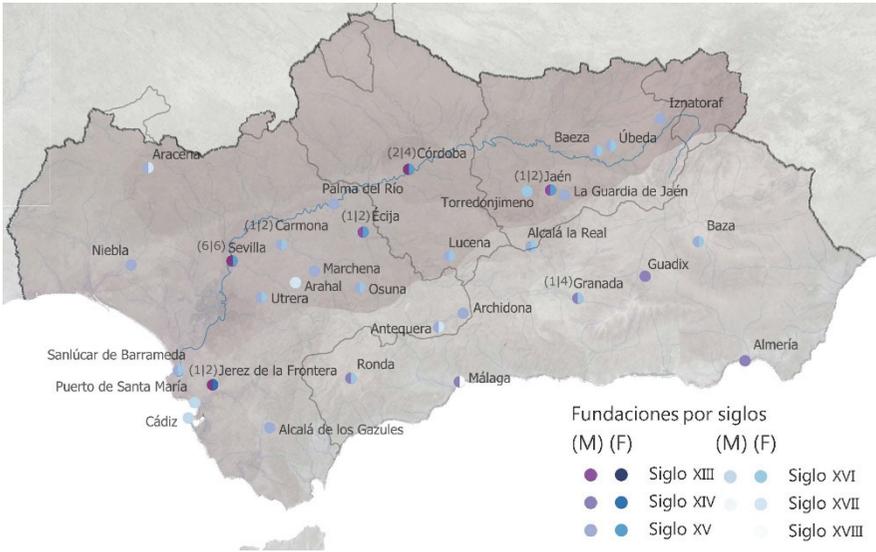


Figura 4: Ciudades CH con fundaciones dominicas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Madoz (1847), Hurga (1992) y portal PARES.

El análisis de la situación de estos inmuebles en relación a las fases de la conquista cristiana permite identificar la motivación dominica inicial. Este orden trató de ocupar en primer lugar los enclaves urbanos de mayor importancia y trascendencia, como Córdoba y Sevilla, antiguas capitales musulmanas, siguiendo el curso de las campañas militares realizadas por los reyes cristianos. De este modo, en el siglo XIV, tiene lugar la primera fundación de la rama femenina en el municipio de Jerez, seguido de Sevilla y Écija, empleando al igual que con las casas masculinas la misma estrategia de localización en los enclaves más relevantes (Tabla 1). Respecto al número de conventos masculinos y femeninos, los primeros resultan ser mucho más abundantes que los segundos con la condición de que no todas las ciudades tendrán conventos de ambos sexos. Lo común es encontrar ciudades con sus dos ramas o solo la masculina, apareciendo excepciones en los municipios de Arahal (provincia de Sevilla) y Torredonjimeno (provincia de Jaén) donde la única fundación dominica es de religiosas. En esta comparativa, las grandes capitales como la cordobesa o la granadina tienen un mayor número de inmuebles femeninos que de sus homólogos, con la excepcionalidad de la capital hispalense, en la que los números son equitativos en ambos casos.

Tabla 1. Fundaciones conventuales dominicas en los CH por siglos y reinos.

Dominicos (Masculino   Femenino)	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII
Reino de Córdoba	1   -	-   -	-   1	3   2	-   1	-   -
Reino de Granada	-   -	-   -	5   -	1   6	-   -	-   1
Reino de Jaén	-   -	1   -	-   1	5   5	-   -	-   -
Reino de Sevilla	2   -	1   1	1   4	13   9	3   3	-   1

Fuente: Elaboración propia a partir de Madoz (1847), Huerga (1992) y Archivo PARES.

En contraposición a la dominica, lo primero que destaca de la orden franciscana es una mayor cuantía de fundaciones en el territorio andaluz (Figura 5). Mientras que “los franciscanos franceses prefirieron las pequeñas poblaciones. Los andaluces se extendieron por todas las poblaciones, especialmente las grandes, ignorando las áreas más deprimidas y de más baja densidad” (López Martínez, 1992, p. 42). Con ello, la rama andaluza de esta orden desarrollaría una estrategia similar a la dominica pero abarcando más posiciones geográficas.

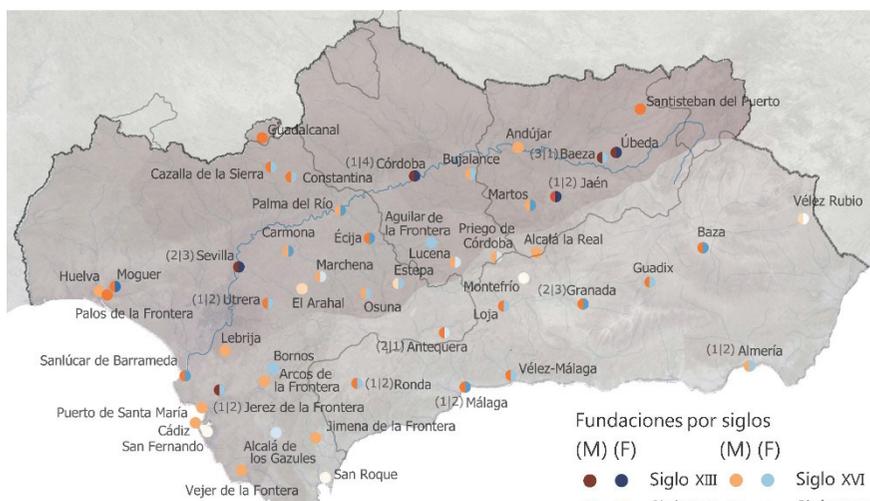


Figura 5: Ciudades CH con fundaciones franciscanas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Madoz (1847), Miura Andrades (2018) y portal PARES.

Las primeras fundaciones tienen lugar en las primeras fases de conquista, al igual que las dominicas. Pero mientras que los segundos sitúan su primer enclave en Córdoba, los franciscanos se adelanta a través de su presencia en las localidades de Baeza en 1227 (García Torralbo, 1998, p. 29-34) y Úbeda en 1233 (Serrano Estrella, 2008, p. 72-73). Seguidamente se producirán las fundaciones tanto en Córdoba, 1240, como Sevilla, 1249, y Jerez, 1267, (Miura Andrades, 2018, p. 333-334) donde las tres primeras dominicas. Quizás, al tratarse de las dos órdenes de mayor importancia e intensa relación con la corona castellana pudiera haberse producido una pugna entre ambas. Tanto para la selección inicial del enclave urbano como para su emplazamiento en el entramado de la ciudad. Puede afirmarse la existencia de una “competición” entre franciscanos y dominicos. Ejemplo de ello es la fundación dominica en Sevilla en 1248 y justo un año después en 1249, aparece la franciscana (Pérez Cano, 1996, p. 121-122). Tras este desarrollo inicial, las dos únicas fundaciones producidas en el siglo XIV se contraponen con las más de 25 a lo largo del siglo XV (Tabla 2), coincidiendo con el auge expansivo de la orden dominica. Al igual que ocurre con la orden de predicadores, en cuestión de emplazamientos masculino y femenino, en la franciscana también predominan los enclaves de religiosos, siendo común hallar uno y uno en multitud de municipios, destacando una presencia femenina sobre la masculina más contrastada en Córdoba. Como excepciones se han localizado las poblaciones de Aguilar de la Frontera, Bornos y Alcalá de los Gazules con solo conventos de religiosas.

Tabla 2. Fundaciones conventuales franciscanas en los CH por siglos y reinos.

Franciscanos (Masculino   Femenino)	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII
Reino de Córdoba	1   1	-   -	-   4	4   2	-   2	-   -
Reino de Granada	-   -	-   -	7   3	2   9	1   1	1   1
Reino de Jaén	2   2	2   -	2   1	3   2	-   -	-   -
Reino de Sevilla	2   1	-   2	8   3	12   9	3   4	2   -

Fuente: Elaboración propia a partir de Madoz (1847), Miura Andrades (2018) y Archivo PARES.

Conocidas las estrategias iniciales de implantación y distribución a lo largo del territorio, es relevante contrastar esta información con la estructura interna del territorio andaluz derivada del proceso de conquista, distribución en reinos descrita en puntos anteriores. En la Figura 6 se ha grafiado por cada reino el número total de conventos de ambas órdenes distinguiéndose sus correspondientes ramas masculina y femenina. Aunque como bien se advertía en los planos anteriores, el número de fundaciones franciscanas es mayor al dominico, una mayor cuantía del total de emplazamientos se encuentra en el Reino de Sevilla con un 50%, destacando los conventos masculinos en ambos casos (Figura 6). Tras este, el Reino de Granada, con un 20%, es el segundo con un mayor número aunque seguido de cerca por los reinos de Jaén y Córdoba, con un 16% y 14% respectivamente. Hay que destacar que tanto en Granada como Córdoba, los emplazamientos femeninos superan a los masculinos, muy probablemente porque el foco de implantación masculina recae sobre el reino sevillano, encontrando menores dificultades las religiosas en otros ámbitos del territorio. Sin embargo, expresado en números totales, pueden encontrarse un total de 88 fundaciones masculinas y 78 femeninas, por lo que con una diferencia de 10, prácticamente se produce una diferencia del 6%.

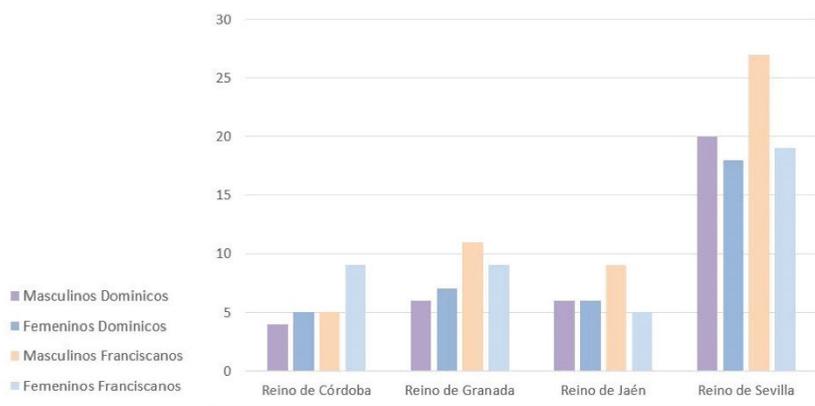


Figura 6: Número de conventos de dominicos y franciscanos en CH por Reinos.  
Fuente: Elaboración propia a partir de Madoz (1847), Huerga (1992) y portal PARES.

A partir de los datos obtenidos para poder analizar la importancia y repercusión de las fundaciones en la escala temporal se ha elaborado un nuevo gráfico (Figura 7). La curvatura del eje cronológico no es en absoluto lineal sino que presenta dos picos de máximos, uno situados en el siglo XIII y otro, el más evidente, en el siglo XVI. El primero indudablemente se debe al inicio de la primera fase de asentamiento de las órdenes en el territorio ante una ausencia previa de las mismas en el ámbito andaluz. Posteriormente, los conflictos bélicos fronterizos, la reestructuración del territorio y la adaptación del mismo a la corona castellana favorecen un descenso del número de nuevos conventos. Sin embargo, los nuevos cambios políticos, la llegada de una elevada cantidad de nobles y burgueses, unido al comercio con América y el establecimiento de Sevilla como puerto principal de entrada y salida de los bienes entre ambos continentes conllevaron una explosión conventual durante dicho período, claramente reflejada en el gráfico. Siglos después, debido al descenso de su influencia y al gran número de ellas existentes el territorio andaluz, las nuevas fundaciones se vieron reducidas notablemente. Posteriormente, en el siglo XIX, la lucha contra los procesos de exclaustación marcará una nueva etapa en el devenir de las órdenes religiosas.

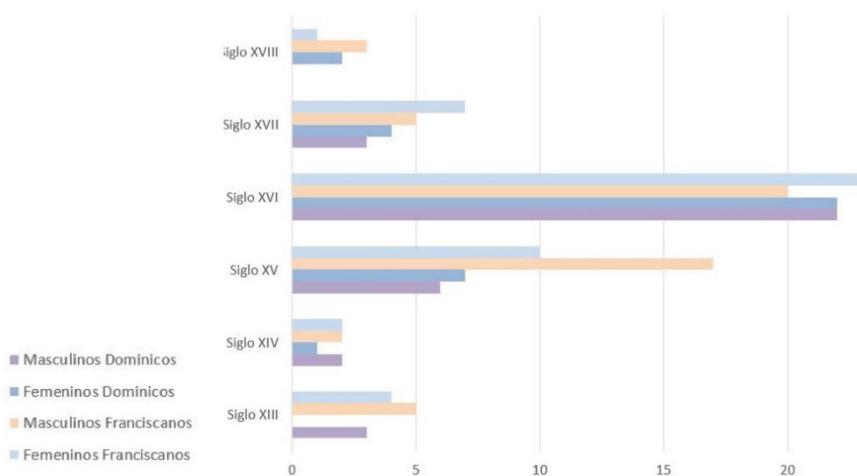


Figura 7: Fundaciones conventuales de dominicos y franciscanos en los CH por siglos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Madoz (1847), Huerga (1992) y portal PARES.

Tras analizar la totalidad de fundaciones y observar las diferencias entre

las ramas masculinas y femeninas de cada orden, puede destacarse una ausencia inicial de dominicas en el siglo XIII, pero también de dominicos en el XVIII. Por el contrario, tanto clarisas como franciscanos realizan fundaciones en cada siglo siendo el número entre unos y otros cambiantes según qué etapa temporal se observe. Así pues, contrastan los emplazamientos monásticos de ambas órdenes (Tabla 3) en los siglos XIII y XIV, con un 7% y 4%, frente a los siglos XV y XVI, con un 23% y 53%, seguido finalmente de un 10% y 4% en los dos últimos siglos.

Tabla 3. Fundaciones conventuales en los CH por siglos.

	Siglo XIII	Siglo XIV	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII
Dominicos (Masculino)	3	2	6	22	3	0
Dominicos (Femenino)	0	1	7	22	4	2
Franciscanos (Masculino)	5	2	17	20	5	3
Franciscanos (Femenino)	4	2	10	23	7	1

Fuente: Elaboración propia a partir de Madoz (1847), Huerga (1992), Archivo PARES y declaraciones de C.H.

Finalmente, tanto dominicos como franciscanos lograron asentarse en el territorio andaluz no solo a través de su inserción física en la ciudad sino también de su interacción con la población local. A su vez, adquirieron un elevado nivel de poder e influencia que, en muchos casos, fue empleado para la edificación de sus edificios conventuales a través de conocidos arquitectos. Entre ellos, el propio Andrés de Vandelvira construyó para la orden de predicadores el convento de la Guardia de Jaén. El mismo que fue artífice de buena parte de la mejor arquitectura renacentista de las poblaciones de Úbeda y Baeza, considerándosele uno de sus máximos exponentes (Chueca Goitia, 2001, p. 131). Junto a su arquitectura, dichas órdenes han logrado sobrevivir como herencia del pasado conventual andaluz hasta nuestros días, aunque con un número muy disminuido en sus comunidades. Aún hoy es frecuente encontrar en aquellas ciudades con mayor número de fundaciones conventuales



Es necesaria la superposición del plano de la Figura 8 con el plano de sistemas de ciudades del POTA para poder comprobar el tipo de ciudad actual (Figura 9). En él se puede observar la caracterización actual que tienen las ciudades conventuales dominicas y franciscanas detectadas y poder así corroborar que las poblaciones elegidas responden a una importancia económica y política. En primer lugar, existe una elevada cuantía de fundaciones en las capitales provinciales a salvedad de Huelva en la que no habría coincidencia de órdenes. En contrapunto destaca un abundante número de implantaciones monásticas en ciudades medias, las cuales algunas llegan a sobresalir sobre la propia Almería o Cádiz.

El plano permite observar que la configuración de Andalucía que se generó a través de las órdenes no dista de la establecida por el Plan de Ordenación Territorial siglos después. Muchas de estas urbes constituyen importantes núcleos urbanos en el territorio, mientras que algunas han quedado estancadas tanto económica como demográficamente siendo superadas por otras ciudades que en un inicio se encontraban en niveles inferiores de desarrollo.

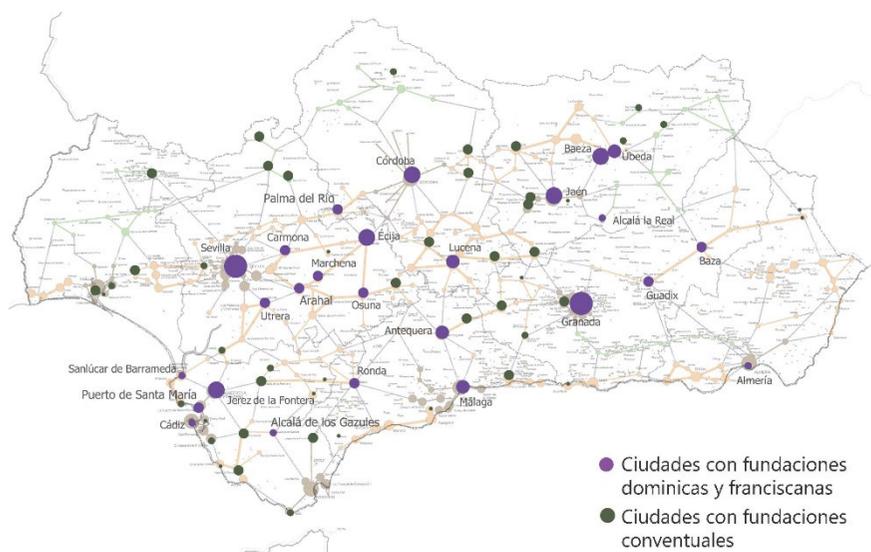


Figura 9: Superposición de ciudades CH con fundaciones dominicas y franciscanas con el plano del sistema regional de ciudades de Andalucía.

Fuente: Elaboración propia a partir de Madoz (1847), Huerga (1992), Archivo PARES, declaraciones de C.H. y el plano del sistema regional de ciudades del POTA (2006).

## 7. RESULTADOS

A partir de los datos obtenidos se han ubicado en el territorio andaluz un total de 36 fundaciones dominicas y 51 franciscanas. A raíz de los planos y superposiciones de capas realizadas se define que la evolución de la conquista cristiana ha resultado clave para comprender el germen del monacato en Andalucía. Además, los accidentes geográficos, infraestructuras de comunicación territoriales y el crecimiento demográfico suponen variables determinantes en la configuración del sistema conventual.

Parte de los resultados obtenidos ha sido la confirmación de la instalación de la mayor parte de los enclaves urbanos que tienen presencia conventual. Situación caracterizada por la cercanía de viarios y caminos por los que transcurren las principales rutas comerciales, suponiendo un total de 37 de 56 ciudades junto a las principales vías. El censo poblacional ha permitido identificar aquellos municipios con mayor importancia económica, paralela a su número poblacional. Estos suponen un lugar para las comunidades mendicantes estudiadas para incentivar un incremento económico en limosnas y ayudas.

Conjuntamente con el plano de la Figura 9, que combina el sistema andaluz de ciudades y las fundaciones conventuales, se ha elaborado una tabla (Tabla 4) en la que se relacionan el total de enclaves urbanos con presencia conventual con el tipo de red que conforman según lo establecido en el POTA: Red Polinuclear, Red de Ciudades Medias y Red de Ciudades Pequeñas. Esta relación se ha elaborado atendiendo a cada una de las órdenes y de también de forma conjunta. El cruce de estas informaciones permite observar que el mayor número de asentamientos urbanos conventuales se sitúa en la red de ciudades medias, seguido de la polinuclear, en ambas órdenes. Ya que la estructura urbana principal de Andalucía es la ciudad media es lógica la aparición mayor en este tipo de enclaves. Por tanto, la trascendencia urbana de la implantación conventual no es solo relevante en las grandes urbes sino también en municipios de carácter mediano, quedando en tercer plano y por ende, como una posible excepción, la localización de conventos en ciudades pequeñas o asentamientos rurales.

Tabla 4. Conjuntos Históricos en el sistema de ciudades del POTA.

Redes del POTA	Ciudades con presencia dominica	Ciudades con presencia franciscana	Ciudades con presencia dominica y franciscana
Red Polinuclear	11	16	9
Red Ciudades Medias	19	30	17
Red Ciudades Pequeñas	2	4	0
Total	32	50	26

Fuente: Elaboración propia a partir de Madoz (1847), Huerga (1992), Archivo PARES, declaraciones de C.H. y el plano del sistema regional de ciudades del POTA (2006).

## 8. CONCLUSIONES

En el sur peninsular ibérico, Andalucía es una de las regiones donde la influencia conventual ha tenido una mayor trascendencia, tanto en el número de fundaciones como en sus efectos sobre la construcción territorial a través de sus ciudades. Atendiendo al elevado número de órdenes religiosas que llegaron al territorio andaluz, se han seleccionado para este estudio aquellas dos que alcanzaron una mayor relevancia, lo cual permite objetivar la importancia y trascendencia del sistema monacal en el territorio andaluz. La relación de las fundaciones monásticas en Andalucía ha resultado estar relacionada con los Conjuntos Históricos, determinada por su continuidad fundacional y su actividad desarrollada.

Tras la incorporación de los territorios andaluces a la corona de Castilla, y por consiguiente, la introducción del cristianismo en el sur peninsular, la conquista cristiana ha resultado ser decisiva en la implantación conventual andaluza. Las campañas militares no tuvieron un fin exclusivamente bélico sino que significaron el inicio de la implantación monacal, particularmente la de dominicos y franciscanos. Además de la conquista, otros factores como la geografía, caminos y crecimientos demográficos han caracterizado la relevancia de los asentamientos sobre los que han tenido lugar las fundaciones conventuales.

El análisis mencionado permite objetivar la importancia y trascendencia del sistema conventual en el territorio andaluz, denotando la construcción de una red territorial monacal superpuesta. La proximidad a viarios, construcciones en grandes ciudades y localización geográfica favorable genera nuevas relaciones e interacciones territoriales, contribuyendo con ello a definir en este proceso secular el sistema territorial andaluz.

La comparativa posterior con el sistema actual de ciudades andaluzas permite cuantificar la relevancia de estas urbes a través del sistema conventual, teniendo en cuenta que la implantación conventual en un asentamiento urbano no es en absoluto casual. Por tanto, queda patente que las ciudades con presencia conventual han experimentado mayores crecimientos futuros que aquellas sin fundaciones monásticas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chamocho Cantudo, M. A. (2017) *Los fueros de los reinos de Andalucía: de Fernando III a los Reyes Católicos*. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Chueca Goitia, F. (2001) *Historia de la arquitectura española*. Tomo II. Fundación Cultural Santa Teresa.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía. (2006) Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. BOJA 250, de 29 de diciembre de 2006.
- García Torralbo, M. C. (1998) *Baeza Conventual*. Gráficas Minverva.
- González, T. (1829) *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI: con varios apéndices*. Imprenta Real.
- Huerga, A. (1992) *Los dominicos en Andalucía*. Alcaná Libros.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2009) *Atlas de la historia del territorio de Andalucía*. Junta de Andalucía.
- Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña (s. f.) *Repertorio de todos los caminos de España en el año de 1543*. <https://cartoteca-digital.icgc.cat/digital/collection/espanya/id/2618>

- Lara, M. y Lara, L. (2018) Breviario de Historia de España. Desde Atapuerca hasta la era de la globalización. Editorial EDAF.
- López Martínez, A. L. (1992) La economía de las órdenes religiosas en el antiguo régimen. Diputación provincial de Sevilla.
- Madoz, P. (1847) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo VII, Madrid.
- Ministerio de Cultura y Deporte. (2020) Portal de Archivos Españoles (PARES). <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autsearch>
- Miura Andrades, J. M. (2018) Ciudades y conventos franciscanos en la Andalucía bajomedieval. Jerarquías urbanas y procesos de expansión del poblamiento. *Anuario de estudios medievales*, 48, 331-360. <https://doi.org/10.3989/aem.2018.48.1.11>
- Orlandis Rovira, J. (2017) Historia de la Iglesia. La Iglesia antigua y medieval. Palabra.
- Ostos Prieto, F. J. (2018) La estructura conventual de Écija. Génesis, influencias, transformaciones y continuidades en ciudades medias. [Trabajo Fin de Máster, Universidad de Sevilla].
- Ostos Prieto, F. J. (2020) La implantación conventual en el contexto andaluz. Territorio, ciudad y protección urbanística. [Trabajo Fin de Máster, Universidad de Sevilla].
- Pérez Cano, M. T. (1996). Patrimonio y Ciudad. El sistema de los conventos de clausura en el centro histórico de Sevilla. Universidad de Sevilla.
- Rodríguez Toro, J. J. (2000) La Descripción y Cosmografía de España (o Itinerario) de Hernando Colón: Sus Aportaciones a los Historiadores. *Historia, Instituciones, Documentos*, 27, 275-294.
- Serrano Estrella, F. (2008) Órdenes mendicantes y ciudad. El patrimonio conventual de Jaén en la Edad Moderna. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/1897>